

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2021
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LXIV-SG-236/2024 y anexos de quien se ostenta como Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.	610

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veinticinco.

Personalidad. Agréguese al expediente el escrito y anexos de quien se ostenta como Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán,¹ a quien se tiene designando delegados, así como reiterando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada ley.

Solicitud de prórroga. Al respecto, el promovente manifiesta que no se materializaron los actos tendentes al cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente asunto, ello en virtud de que la Legislatura saliente no llevó a cabo las Convocatorias de Consulta Pública establecidas para el mes de agosto de dos mil veinticuatro, por tanto, solicita se conceda una prórroga hasta el último día hábil del siguiente periodo ordinario de sesiones del Congreso local para el cumplimiento del fallo que nos ocupa.

En ese sentido, **no ha lugar a acordar de conformidad**, toda vez que la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, no cuenta con

¹ De conformidad con las documentales que acompaña y con fundamento en el artículo 34, fracción II de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que establece:

Artículo 34.- Son facultades y obligaciones del Presidente de la Mesa Directiva:

(...)

II.- Delegar para fines judiciales y administrativos en el Secretario General del Poder Legislativo, la representación del Congreso;

(...)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 117/2021

facultades para realizar modificaciones a los plazos que el Tribunal Pleno haya establecido al momento de dictar una sentencia para efecto de su cumplimiento.

Por lo tanto, no ha lugar a tener por desahogado el requerimiento formulado en autos, mediante el cual se solicitó informara sobre las acciones tendientes al cumplimiento dado a la ejecutoria de mérito.

Requerimiento. En consecuencia, con fundamento en el artículo 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia, **se requiere nuevamente al Congreso del Estado de Yucatán**, para que dentro del plazo de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe y remita a este Alto Tribunal copia certificada de las constancias que acrediten el cumplimiento del fallo constitucional dictado en este expediente, relativo al desarrollo de la consulta a personas con discapacidad.

Se precisa que el desahogo del presente requerimiento podrá realizarse de manera digital, a través de algún soporte de almacenamiento de datos que resulte apto para reproducir el contenido de la documentación que se agregue, asimismo, dicho medio de almacenamiento deberá contar con su respectiva certificación.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Notifíquese. Por lista y por oficio al Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/SYRG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T17:00:19Z / 02/06/2025T11:00:19-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	44 ec 00 c4 f9 42 3d 7a 21 34 a6 07 3c c3 9a 4a 1f 65 b9 bc 57 49 60 37 0d 54 e6 56 10 56 2b 95 e5 9a fb 8d 72 3e 0d 9d 5a 5c ed c7 b4 04 eb 3d 25 05 e0 7f d6 c5 85 35 32 73 43 3b bd f6 f1 c6 03 c6 02 17 2b 14 e2 a5 aa 76 6d e9 00 4c ee f8 a3 e5 30 5f a0 01 8c 40 90 c5 66 a9 7f ef 7c 67 26 68 58 55 1d d1 7f 75 09 4a dc 9a 4b 36 fd ab 96 13 5e a0 a8 0f e7 a7 c2 50 7a 5f 6b 55 eb 2a 4e d8 20 5b fa d8 16 0d ed b4 17 42 f5 b7 3d db 32 3d 70 f0 16 8a ca 95 77 fc ef 6d 40 fd d8 22 f7 c4 30 cf 5b 6c d5 da da 46 50 6b 3e a7 ea d4 e6 4a e6 54 f3 b3 8f 5c cb 7d 8d 1d 7b a1 e1 61 b1 e8 82 1d 7f e2 ec 4d 39 78 24 32 bd f5 51 ad 7e d5 93 0f 83 ab b4 d8 98 4a e4 d2 f2 5f b9 01 90 dc 0b 05 6d 8d c8 7e 47 16 39 df 5d d5 e3 3c 02 ee f2 08 f6 8a 82 d9 ad 0d a8 aa 82 33 5a 7a			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T17:00:19Z / 02/06/2025T11:00:19-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/06/2025T17:00:19Z / 02/06/2025T11:00:19-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	56068			
	Datos estampillados	749FCA07EE9E6AEC7B5292C8D4CDD944771FE7581D8EB067D2DE8555751683BF38A			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/05/2025T21:31:41Z / 16/05/2025T15:31:41-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	8a 41 fb 8b fd e0 01 cc be 63 bf 3f 39 52 46 71 4f d1 d1 c7 4b e1 ac db a5 8b 3f 06 43 83 c0 e4 3d db 9a ab aa 27 e0 73 3d 11 8b ad 1f 3d 6a d8 62 8c 65 5a e5 c3 a1 7b 77 41 62 2d bc 26 b1 24 f3 cb c1 9e 25 5d 17 c4 4b 83 18 38 a8 c5 10 c0 f2 f0 6c b0 22 48 c5 a5 a5 10 86 6d 68 18 f9 b4 19 47 99 35 1d 0e 9f b6 71 57 60 ba 75 cf 88 6f 9f 89 fb fb a7 34 d1 44 39 b0 ba bd 80 0b 6c a8 1f 6e 11 3b 1e 9a 69 16 0b cd fb 33 e9 a6 12 0e de 98 3d 21 eb be 09 ad 59 9e 84 e7 79 7e 10 e1 db e1 06 1f fe 93 23 d5 3d 84 70 cc 3b 02 b4 51 b4 58 5c 2b d8 19 a3 5e 79 f2 1f a6 07 03 88 82 73 75 79 84 d0 90 85 9a 76 01 6d 18 8d 37 98 e7 e1 f8 4c 41 6e 10 06 e3 ac b1 5e 63 90 78 cc 97 e3 79 ef e8 8d 85 b4 f5 2c 37 49 36 6e 46 7e 7c 59 da 33 45 e7 48 ec 4e 4b 86 82 7d 85 55 06 46			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/05/2025T21:31:40Z / 16/05/2025T15:31:40-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	16/05/2025T21:31:41Z / 16/05/2025T15:31:41-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8648181			
	Datos estampillados	D177A76F1D0E14D258E6C09B9FA5BAD22682A22AEE3BB8EB69BDF5A829518C8E			